



1070-06-05-01

Sabaneta,



20180726153313138184  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Julio 26, 2018 15:33  
Radicado 2018038184



Señor  
**UN AMIGO**  
La Ciudad

**Asunto:** En atención a la PQRSD con radicado No. 2018008813 de julio 18 de de 2018

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta le informa que, al reclamo por usted instaurado de acuerdo al asunto el cual se cita textualmente así:

*"Parar edificaciones en 3 años habrá colapso general",*

Por lo tanto, se le informa que las licencias de construcción otorgadas por este Despacho, se han efectuado con el lleno de requisitos exigidos en la Ley y normativa urbanística aplicable, así mismo, estos actos administrativos se encuentran enmarcados en lo que permita el -PBOT- Plan Básico de Ordenamiento Territorial definido en el Acuerdo 022 de 2009.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,

**CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Doris Arrubla / Profesional Universitaria

Juan Sebastián Loaiza / Profesional Apoyo Control Urbanístico

*Josebastian Loaiza A*

25/07/2018



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co

